

vina. Semejantes exigencias eran tanto menos de maravillar, cuanto el mismo Savonarola había alimentado en el pueblo la fe en semejantes signos prodigiosos. De esta manera perdió Savonarola en un día, ante los ojos de la muchedumbre, su aureola de profeta divino (1), con lo cual quedó decidida su desgracia, incurriendo en la implacable venganza del pueblo, que se veía defraudado en sus esperanzas (2).

Savonarola empeoró todavía su situación, subiendo, á la mañana siguiente (Domingo de ramos), al púlpito de San Marcos, con lo cual se rebelaba abiertamente contra los mandamientos de la Señoría. Aquel mismo día resolvió ésta que súbitamente saliese desterrado (3); pero no se llegó á ejecutar la orden. Los *compagnacci* resolvieron aprovechar la exacerbación del pueblo y poner término á los manejos de los *frateschi*; el mismo Domingo de ramos se llegó á una violenta colisión de los dos partidos hostiles en que la ciudad estaba dividida. Interrumpióse violentamente el sermón que pronunciaba un dominico en la catedral; Francesco Valori, principal apoyo de Savonarola, fué asesinado, y por fin asaltaron el convento de San Marcos. Savonarola había pensado seriamente, en el primer momento, en oponer resistencia armada; pero cuando se presentaron los funcionarios de la ciudad, exigiéndole que compareciese ante la Señoría, los siguió. El y Domingo da Pescia, fueron conducidos á la luz de antorchas por entre la furiosa muchedumbre del pueblo, que cubría al profeta de todo género de baldones (4). Savonarola sufrió su suerte con gran dignidad, y en la cárcel escribió conmovedores comentarios sobre los Salmos *Miserere* y *In te Domine speravi*.

Lo propio que á las demás Potencias italianas, hizo la Señoría notificar en seguida al Papa los recientes acontecimientos; y los enviados florentinos en Roma recibieron también el encargo de

(1) Il popolo se conturbò tutto quasi perdendo la fede del Profeta, escribe Landucci 169. Cf. Creighton II, 242. Cosci 456 y Perrens 378 ss.

(2) Frantz, Sixtus IV, 80.

(3) Este decreto ha sido publicado por Villari II³, xciv. Cf. Portioli en el Arch. st. lomb. I, 351 s.

(4) Cf. las relaciones de Cerretani y Parenti, citadas por Ranke 314 s. «El furor del pueblo, dice el cronista Vaglianti, era tan grande, que si Savonarola (ya al volver de la prueba del fuego) no hubiese llevado el Santísimo Sacramento, le habrían hecho pedazos»; v. Riv. d. biblioteche dir. di G. Biagi IV, 60. V. También Jacopo Pitti, Ist. fiór. en el Arch. st. ital. I, 52 y la carta de un agente de Mantua, publicada en el Arch. st. lomb. I, 347 s. y además Cosci 457 s.

solicitar del Pontífice una general absolución de todas las penas eclesiásticas en que podía haber incurrido, por haber tolerado tanto tiempo las predicaciones de Savonarola, y asimismo por haber procedido contra personas del estado eclesiástico; además se pedía plena facultad para poder juzgar á los religiosos prisioneros, y se tocaba de nuevo la cuestión de la imposición de tributos sobre los bienes eclesiásticos. Alejandro VI manifestó su alegría por que finalmente se hubiese puesto término á los abusos del excomulgado dominico; concedió de buena gana la absolución solicitada, pero exigió la entrega y envió á Roma de los presos. Mas aun cuando en el tiempo siguiente se repitió todavía con mucha instancia este mismo requerimiento, no se le dió oídos en Florencia. La dignidad de la República, pensaban, no sufría aquella extradición; y asimismo, era necesario que la sentencia se ejecutara donde se habían cometido los delitos. Finalmente se convino en que tuvieran intervención en el proceso dos delegados pontificios, y como tales se presentaron en Florencia (19 de Mayo), el General de la Orden Dominicana, Joaquín Turriano, y Francisco Romolino, obispo Ilerdense, de quien se tenía muy mala opinión; pero mucho antes que ellos llegaran, se había ya incoado el proceso; con lo cual se demuestra, que los enemigos de Savonarola habían llegado á ser dueños absolutos de la ciudad; y ciertamente no dejaron de emplear ningún medio de tormento y falsía.

Las declaraciones de Savonarola, arrancadas á fuerza de torturas, empleadas aun por parte de Romolino; desfiguradas, además, por intercalaciones ó supresiones de algunas proposiciones ó palabras, no prueban enteramente nada; y hasta qué punto estuviera justificada su sentencia de muerte, quedará siempre rodeado de incertidumbre. Mas la situación de Florencia era tal, que su Gobierno se había penetrado de la convicción, que á todo trance se había de poner término á los manejos de Savonarola. Con razón se ha observado acerca de esto, que la República se hallaba entonces en una tan peligrosa situación interior y exterior, que los florentinos creyeron proceder conforme al antiguo proverbio romano: *Salus populi suprema lex esto* (la salud del pueblo está por encima de todas las leyes); y que por consiguiente, les estaban permitidos hasta los más extremos medios de defensa (1). También Alejandro VI les impelia enérgicamente al cas-

(1) Cosci 460; cf. 462.

tigo de los inobedientes, que no se habían propuesto menos que arrojarle á él del trono pontificio, con el auxilio del poder secular.

Lo que se propalaba acerca de las «confesiones» de Savonarola era de suerte, que bastaba para desconcertar aun á los fieles partidarios de su divina misión y don profético; y así comenzó la defección en masa de sus secuaces. «A 29 de Abril de 1498—escribe en su diario el honrado Lucas Landucci—me hallé presente á la lectura de las actas del proceso de Savonarola, á quien nosotros teníamos por un profeta. En ellas confesaba que no era profeta; que sus predicciones no eran recibidas de Dios. ¡Cuando esto oí, me llené de admiración y asombro! ¡Un profundo dolor se apoderó de mi alma, cuando reconocí que se derrumbaba todo aquel edificio fundado sobre mentiras! Yo había creído que Florencia se había de convertir en una nueva Jerusalén, de la cual saldrían las leyes para la buena vida y la renovación de la Iglesia, la conversión de los infieles y el consuelo de los buenos; y ahora caí en la cuenta de todo lo contrario. Mi consuelo es la sentencia: *In voluntate tua, Domine, omnia sunt posita* «(en tu voluntad, oh, Señor, están puestas todas las cosas)» (1).

Aun la mayoría de los dominicos de San Marcos abandonó entonces á su maestro; y á 21 de Abril, dirigían á Alejandro VI cartas de disculpa: «No sólo nosotros—se dice en ellas—sino, aun varones de mucho mayor entendimiento, se dejaron engañar por la astucia de Fra Girolamo. La sutileza de sus doctrinas, la honestidad de su conducta, la santidad de sus costumbres, su hipócrita devoción; el prestigio que le daba el haber puesto un dique á las malas costumbres, á la usura y á otros vicios de todo género en Florencia; los numerosos acaecimientos que, sobre todo humano poder y entendimiento, confirmaban sus profecías, eran de suerte, que nosotros, si él mismo no se hubiese retractado, y declarado que sus palabras no habían sido de Dios, jamás hubiéramos podido ponerlo en duda. Nuestra fe en él era tan grande, que todos nosotros nos declaramos gozosamente preparados á exponer nuestra vida á la muerte en el fuego, para demostrar la verdad de sus enseñanzas» (2).

(1) Landucci 173.

(2) Villari II (edición alemana), 279. Cf. Perrens 597 ss. Tampoco faltaron otros, que al que antes habían encumbrado hasta las nubes, ahora le ultrajaban como impostor de una manera indigna; sobre las obras que tratan este punto, cf. Spectator en la Allg. Zeitung 1898, Supl. n. 169.

Como era de prever, el proceso terminó con la sentencia de muerte, pronunciada á 22 de Mayo contra Savonarola, y juntamente contra Fra Domenico y Fra Silvestro, «por los enormes crímenes de que habían sido convencidos»; y al día siguiente se ejecutó el fallo.

Los sentenciados recibieron los sacramentos de la confesión y la comunión, y murieron con ánimo esforzado y sereno. Ante todo se los despojó de sus dignidades eclesiásticas, como herejes (1), cismáticos y despreciadores de la Santa Sede; y luego fueron relajados al brazo secular y ejecutados. Parece que uno de los espectadores gritó á Savonarola, en el momento en que subía al cadalso: «¡Ea, profeta; ha llegado la hora! ¡haz el milagro!» Los cadáveres de los ahorcados fueron arrojados á una hoguera; y como una ráfaga de viento alejara por un instante las llamas, muchos gritaron: ¡milagro! ¡milagro! Pero muy pronto envolvieron de nuevo las llamas los exánimes cuerpos; y para no dejar á los partidarios de Savonarola ninguna reliquia, se derramaron en el Arno sus cenizas (2).

Así acabó aquel hombre de gran talento y de costumbres enteramente puras (3), pero fantasioso y extremado, cuya falta

(1) Para los lectores que están poco familiarizados con la terminología eclesiástica, no juzgo superfluo advertir lo que sigue: No solamente los comisarios papales, sino también Alejandro VI, acusaban á Savonarola de *esparcir falsa et pestifera dogmata* (v. el breve de 12 de Mayo de 1498, publicado por Gherardi 267). Según el lenguaje usual de aquella época y según la jurisprudencia observada también por la inquisición eclesiástica en los siglos siguientes, estas expresiones no designan herejías propiamente dichas. Como lo hace notar muy justamente Grisar en la Zeitschr. für kathol. Theologie IV, 398, se llamaban también así, en ciertos casos, sólo las tendencias prácticamente cismáticas ó antieclesiásticas. «Por ejemplo, quien se hacía culpable de *insordescencia in excommunicatione*, ya por eso, á los ojos de la ley, incurría en sospecha de herejía, porque parecía negar el derecho que tiene el poder eclesiástico de decretar la excomunión, ó la necesidad de pertenecer á la Iglesia.» A esto se añadía también, en Savonarola, el papel de profeta enviado de Dios que se atribuía. Cf. la carta de los comisarios papales de 23 de Mayo de 1498, publicada por Rudelbach 494-497, de la que resulta claramente que, en el caso presente, se toma el término *herejía* en este sentido impropio.

(2) Landucci 177-178; cf. Villari II, 243 ss. V. también F. Ricciardi da Pistoja, Ricordi 51-52; Un teste oculare del supplizio del Savonarola, en la revista Zibaldone de 1 de Enero de 1888, y Villari-Casanova 503 ss. El conocido cuadro, que representa el suplicio de Savonarola, existente en el Palazzo Corsini de Florencia, pertenece, según Spectator (Allg. Zeitung 1898, Supl. n. 169), no más que al fin del siglo 16 ó al principio del 17.

(3) En la edición anterior decía yo «irreprochable cuanto á las costumbres». Todo lector ha conocido, que por estas palabras se ha de entender la

mayor fué el haberse inmiscuído en los negocios políticos, y haber desobedecido á la Santa Sede. Sus designios eran, por lo menos al principio de su acción pública, puros y rectos; pero luego se dejó arrastrar por su carácter apasionado y las exageraciones de su acalorada fantasía, mucho más allá de los justos límites que como religioso y como sacerdote le estaban señalados. Convirtiéndose en caudillo político, en político fanático, que llegaba á reclamar públicamente la muerte de todos los enemigos de la patria; y esto debía necesariamente acarrear su ruina. En teoría, permaneció Savonarola siempre fiel al dogma católico, como tal; bien que, con su menosprecio de la excomunión fulminada contra él, y con sus planes de concilio, que, en caso de haberle sucedido según sus deseos, debían conducir al cisma, manifestó prácticamente tendencias contrarias á la Iglesia (1). Es verdad que puede servirle de alguna

pureza de costumbres. Con todo, como el profesor de filosofía Commer (Jahrb. für Phil. 1899, p. 339) ha dado á estas palabras otra interpretación, las he cambiado para evitar ulteriores malas inteligencias. El entretenerme en otros escrutinios de palabras, que ha hecho Commer, sería desperdiciar tiempo y espacio; por lo demás el artículo de este escritor confirma el razonado juicio, que se halla en el escrito «Zur Beurtheilung Savonarola's», p. 9 s., 19 s., acerca del «historiador» Commer, quien ni siquiera podía distinguir claramente las Logias y las Estancias.

(1) La opinión de los antiguos luteranos, de que Savonarola pertenece al número de los precursores de la Reforma, y de que ya enunció el principio de la justificación por la fe, no puede ser actualmente sostenida con sinceridad por ningún serio investigador (cf. Guerzoni, Rinascimento 80, y Jahresberichte der Geschichtswissenschaft I [1878], 325, 360). Fuera de Marchese (I, 193 ss.), Villari se ha conquistado indiscutiblemente grandes méritos en refutar y relegar esta opinión antihistórica, defendida especialmente por Rudelbach; aunque, no poseyendo conocimiento completo de la teología y filosofía católicas, no ha evitado el caer en contradicciones y errores. Schwab en el Bonner Literaturblatt IV, 897 y Frantz, Sixtus IV, xv s., 91-93, ya han advertido esto, pero Villari ha ignorado estas críticas para su propio daño. La rara idea de poner en el monumento á Lutero de Worms, al prior de S. Marcos, que en su hermosa obra «Triunfo de la cruz» (traducida por Seltmann, Berlín, 1898, sobre esta obra maestra apologética de Savonarola, cf. Glossner, Savonarola als Apologet und Philosoph [Paderborn 1898] S. 62 s.) ha establecido la igualdad entre el separarse de la Iglesia Romana y el separarse de Cristo (Qui ab unitate Romanae Ecclesiae doctrinam dissentit, procul dubio per devia aberrans a Christo recedit, sed omnes haeretici ab ea discordant, ergo ii a recto tramite declinant neque Christiani appellari possunt. Lib. IV, c. 6), ha suscitado un buen número de escritos católicos, que ponen de manifiesto la ortodoxia de Savonarola. Pertenecen á esta clase: 1) Das Lutherdenkmal zu Worms im Lichte der Wahrheit. Maguncia 1868. 2.ª edición, 1869. 2) Rouard de Card, H. Savonarola und das Lutherdenkmal zu Worms, traducido al alemán. Berlín 1868. V. también Sickinger, Savonarola. Eine historische Studie. Würzburg

disculpa el que, así en Florencia como en Roma, y aun en toda Italia, reinaban por entonces las más deplorables circunstancias morales, y el aseglaramiento del pontificado alcanzaba su apogeo con Alejandro VI. Pero en su ardoroso celo por la renovación moral, no sólo se dejó arrastrar Savonarola hasta los más desmesurados ataques contra el clero superior é inferior, sino perdió enteramente de vista, que semejantes afrentosas predicaciones eran á propósito para privar al estado eclesiástico de todo su prestigio.

Olvidóse también enteramente, de que el oficio de la predicación depende de la misión de los prelados, y que una excomunión, que no sea notoriamente inválida, ha de ser observada en público por aquel contra quien se ha pronunciado. En hacerse pasar por profeta enviado de Dios, por ventura estaba lejos de él el designio

1877. Frantz, Sixtus IV, 80 s. Cipolla 760. Dittrich, Contarini 478 s. Cantú, Ere-tici I, 232 é Ital. ill. III, 640 s. Capponi, Gesch. der florent. Republik II, 229. American Catholic Quarterly Review XIV (1889), 36 ss. y Hergenröther VIII, 335. Este último escribe sobre Savonarola: «Ciertamente no era hereje formal ni precursor de la llamada Reforma, si el hacer oposición al Papa no basta por sí solo para decidir la cuestión; su doctrina era enteramente católica, sus escritos, excepto unos pocos, que fueron incluidos en el índice, no han sido refutados en la Iglesia.» El dominico C. Bayonne ha extremado tanto el celo de la reacción contra la idea antihistórica, que hace de Savonarola un precursor de la pretendida Reforma, que ha llegado á escribir un libro (Étude sur J. Savonarola d'après des nouveaux documents. Paris 1879), ¡con el fin de allanar el camino para la canonización del mismo! Los «nuevos documentos» en que se apoya, han sido publicados por Gherardi; nada se halla en ellos que justifique la tesis de Bayonne. Ni tampoco demuestra nada en su favor, la veneración y grande aprecio, que S. Felipe Neri y Sta. Catalina de Ricci profesaron á Savonarola. Es de todo punto inexacto que Benedicto XIV, haya inscrito á Savonarola «en el Catálogo de los santos y bienaventurados siervos de Dios»; cf. Grisar en la Zeitschr. für kathol. Theologie IV, 392 s. Por lo demás, Bayonne se pone en pugna con la antigua tradición de su orden. Los documentos publicados por Gherardi, 329 ss., demuestran, cómo por espacio de un siglo, los superiores de los dominicos hicieron entre sus súbditos una guerra formal á la memoria de Savonarola, y prohibieron sus retratos y hasta pronunciar su nombre. Sobre una ramificación herética de la tendencia de Savonarola, v. más arriba, introducción, p. 234 s. Notorio es, cómo en el siglo XVI, durante las revueltas de 1527-1530 y en la época de la oposición hecha al gran duque Alejandro Médici, las opiniones y agitación de Savonarola revivieron de nuevo y ejercieron no pequeña influencia. Respecto á eso, además de los documentos que trae Gherardi l. c., puede consultarse de un modo especial á Marchese, Scritti I, 307 s. Reumont III, I, 504 es de opinión, que en la descripción y apreciación del influjo que ejerció Savonarola en el clero florentino de su época, se ha introducido alguna exageración. Según el estado actual de las investigaciones, no se puede pronunciar un juicio preciso sobre esta materia; como quiera que sea, sería muy provechoso un trabajo, que pusiera en claro este asunto.

de engañar; mas al propio tiempo dió demasiado pronto la prueba de que el espíritu que le animaba no venía de arriba; pues el argumento de la misión divina es ante todo la humilde obediencia hacia la autoridad suprema por Dios constituida. Esta obediencia faltó á Savonarola de todo punto. «Tuvo demasiada estima de sí, y se levantó contra una potestad, á quien nadie puede atacar sin perjudicarse por el mismo caso á sí propio. No pueden mejorarse las cosas por medio de la desobediencia, ni era éste, ciertamente, el camino para llegar á ser un apóstol de Florencia y de Roma» (1).

(1) Juicio del cardenal Newmann, *Vorträge u. Reden* (traducción alemana, Colonia, 1860, p. 214); cf. *Rohrbacher-Knöpfler*, 277. Cesare Balbo, *Storia d' Italia* (ediz. decima, Firenze 1856), escribe acerca del prior de S. Marcos (p. 276): *Di Savonarola chi fa un santo, chi un eresiarca precursor di Lutero, chi un eroe di libertá. Ma son sogni: i veri santi non si servon del tempio a negozi umani; i veri eretici non muoion nel seno della Chiesa, come mori, benche perseguitato, Savonarola; e i veri eroi di libertá sono un po'più sodi, non si perdono in chiasso come lui. Fu un entusiasta di bon conto; e che sarebbe stato forse di buon pro, se si fosse ecclesiasticamente contentato di predicare contro alle crescenti corruttele della spensierata Italia. Con el juicio de Newmann se declara perfectamente conforme el prof. F. X. Kraus, en un estudio relacionado con mi escrito «Zur Beurtheilung Savonarola's (Lit. Rundschau 1898, Sp. 68); sólo desea un examen más detenido del estado mental de Savonarola, el cual declara «enteramente patológico.» El Dr. Cardauns, quien se adhiere asimismo á mis apreciaciones, se refiere á este último punto (loc. cit. p. 535-536), cuando escribe: «Reuniendo en una persona el ser sacerdote, profeta político y cabeza de partido, mezcló hasta lo insostenible lo humano y lo divino, lo bajo y lo sublime, y por esto se perdió. Qué parte tuvieron en sus palabras y acciones la ajena perversidad y la propia culpa, la corrupción de la Iglesia de Cristo, á la que en todo su extravío amó con ardor y fidelidad, la disposición natural que le dió el hado y la morbosa sobreexcitación de la fantasía ó la ambición y soberbia—el pesar todo esto con entera precisión y justicia, nunca se hallará en estado de hacerlo el juicio humano. Quizá haya que tenerse también presente, mucho más de lo que hasta ahora generalmente se supone, aquel estado misterioso del espíritu, en el cual el ingenio toca los límites de la enfermedad mental, sin traspasarlos.» Finalmente son dignas de suma atención las explicaciones de *Spectator* (*Allg. Zeitung* 1898, Supl., n.º 248), quien con muy graves razones defiende la opinión, de que en Savonarola se puede admitir una psicosis. «La constitución enfermiza, la sobreexcitación causada á la vista del estado de la Iglesia, que ponía espanto á todo corazón recto, habían creado en él una disposición, por la que todo se explica: tanto sus autosugestiones respecto del don de profecía y de la propia misión, como las intemperancias y extravagancias en la lucha contra Alejandro VI, no menos que la idea de que se podía convertir á Florencia en un monasterio.»*

ÍNDICE DE LAS PERSONAS CITADAS en el presente volumen

- Acciaiuoli, Zanobi, 222.
Adinari, Diodata degli, 74.
Adorna, Catalina Fiesco, 124.
Adriano de Corneto, 173-175.
Agazzari, Esteban, 122.
Albergati, Nicolás d' (obispo de Bolognia y cardenal) 121, 122.
Alberici, María degli, 123.
Alberti, Antonio, 71.
Alberti, Bartolomea (hermana de Antonio) 71.
Alberti, León Bautista, 62, 110, 111, 139, 147, 153, 218.
Alberti, Nicolao degli, 102.
Alberto (rey de Polonia) 411.
Alberto da Sarteano, 199.
Albret, Alain d' (cardenal) 305.
Alegreto Alegreti, 125.
Alegreto, Barbaro, 68.
Alemanus, Jacobo (dominico) 123.
Alejandro de Forli (obispo) 96.
Alejandro VI (papa) 50, 86, 87, 88, 103, 121, 125, 126, 133, 156, 160, 162, 169, 170, 177, 194, 195, 209, 231, 232, 233, 244, 251, 252, 254, 255, 256, 277, 319, 331, 336, 341, 349, 364-368, 377-543.
Alessandro, Antonio d', 406, 416.
Alfonso de Calabria (Alfonso II de Nápoles, esposo de Lucrecia Borja) 149, 254, 266, 267, 268, 272, 274, 276, 277, 296, 408, 415, 416, 420, 422, 426, 428, 431, 436, 447, 454.
Alidosi, Francisco (obispo de Pavia y cardenal) 195.
Allosio, Enrique de (cardenal) 121.
Altieri, Marco Antonio (humanista) 137-138.
Alviana, Bartolomea, 469.
Alviano, Bartolomé (condottiero) 177.
Amadeo (franciscano beato) 123.
Ana de Bretaña (reina de Francia) 296, 305.
Andrés de Florencia, 220.
Andrés de Módena (franciscano) 122.
Andrés de Montereale (agustino) 123.
Andrés de Peschiera (dominico, beato) 123.
Andrés de Trebisonda, 335.
Andrés Paleólogo (déspota de Morea) 447.
Angela, Félix, 123.
Angélico, Fra (pintor) 118, 122, 133.
Angelina (clarisa de Espoleto) 122.
Angelina de Corbara, Santa, 99.
Angelina de Marsciano (terciaria franciscana) 122.
Angelo de Chiavasso, 123.
Angelus (obispo de Orte) 304.
Anselmo (cronista) 236.
Antoniasso, Romano, 96, 261.
Antonino, San (arzobispo de Florencia) 74-75, 79, 85, 98, 120, 123, 125, 126, 133, 142, 146, 204, 232.
Antonio ab Ecclesia, 123.
Antonio de Bitonto, 199.
Antonio de Rímini, 199.
Antonio de Stronconio, 123.
Antonio de Vercelli, 133, 137, 179, 180, 199.
Aphrodisias, Alejandro, 183.
Aquilano, Serafín, 369.
Arbués, Pedro, 350.
Arcángelo de Calatafimi, 123.
Arcimboldi (cardenal) 264, 358.
Aretino, Pedro, 168.
Arignano, Domenico de (primer esposo de Vanozza) 365.